



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 008-CMY-2019

Yacuambi, 11 de abril de 2019

Dr.

José Benigno Sarango Ulloa

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019, en el sexto punto del orden del día, sobre: **“CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO AL PEDIDO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR Dr. JOSÉ BENIGNO SARANGO ULLOA, CONCEJAL DEL CANTÓN YACUAMBI”**; luego del debate y análisis respectivo, el Pleno del Concejo municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literales a) d) y t) del COOTAD por unanimidad **RESUELVE**: **“Conceder treinta (30) días de vacaciones anuales al señor Sr. Dr. José Benigno Sarango Ulloa, Concejal Municipal, de conformidad a los Arts. 29 y 34 de la Ley Orgánica de Servicio Público, las mismas que regirán a partir del día 14 de abril de 2019 hasta el día 13 de mayo de 2019, debiéndose reintegrarse a sus funciones el día 14 de mayo de 2019; así mismo, Principalizar a la señora Dina Delfina Cartuche Condolo; quien ostenta la calidad de Concejala Urbana Suplente del Cantón Yacuambi, según consta en la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, que reposa en Secretaría General, para reemplazar mientras dure las vacaciones del concejal principal Dr. José Benigno Sarango Ulloa”**.- Notifíquese.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Luis Antonio Gualán Japa.
SECRETARIO GENERAL

L.G.

Copia. T. humano, Financiero, Concejal Alterno, Asistente de Relaciones Públicas; Control de Asistencia de los Concejales, Archivo

